

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 728/2016

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de marzo de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad el día 3 de marzo de 2016, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he

resuelto:

Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en don José Antonio Gómez Morillo, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Puente Genil, a 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.